

Tena, 2 de Mayo de 2014.

Señora

Gabriela Estefanía Acosta Cañarte

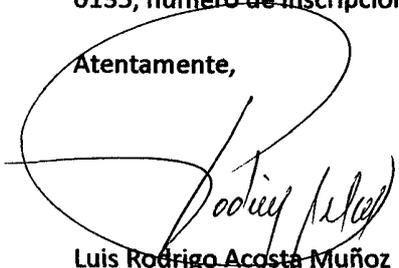
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía **OPERADORA DE TRANSPORTE DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES ACOSTA OPDISREPAC S.A**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo a bien elegirle para que ocupe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, función que ejercerá durante el período de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Tena.

Las atribuciones y deberes inherentes al cargo para el cual ha sido elegido constan detallados en el artículo veintisiete del Estatuto Social de la compañía, otorgado mediante escritura pública de constitución de la compañía, el diecisiete de marzo del dos mil catorce, ante la Notaria Primera del Cantón Tena, Doctora Lourdes Isabel Cruz Fonseca, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tena, el 25 de Abril del 2014, número de repertorio 0135, número de inscripción 091, Tomo 14-C.

Atentamente,



Luis Rodrigo Acosta Muñoz

GERENTE GENERAL.

Yo, Gabriela Estefanía Acosta Cañarte, acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Tena, 2 de Mayo del 2014.



Gabriela Estefanía Acosta Cañarte

c.c. No 1500806169

pasa. - - -

Viene.....



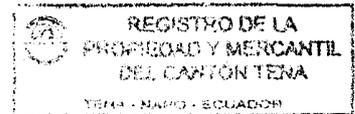
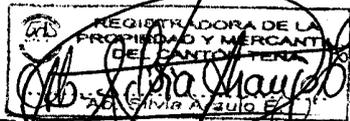
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE TRANSPORTE DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES ACOSTA OPDISREPAC S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA GABRIELA ESTEFANIA ACOSTA CAÑARTE, POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "10-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "053" REPERTORIO NUMERO "0160" DEL AÑO 2014.

CERTIFICO:

TENA, A 19 DE MAYO DE 2014.



Elaborado	Martha Bollo	
Revisado	Ab. Lucia Méndez	
Aprobado	Ab. Silvia Araujo	